



Resolución de Decanato **406 / 2026 - EXA -UNSa**
EXPTE. N° 112/2025-EXA-UNSa - TPF - Esp. Marisol Anahí Sosa Suplente C2 -
JTP-SE- asig. Práctica de la Enseñanza de la Química
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
09/06/2026

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 4/2026, mediante la cual se designó a la Esp. Marisol Anahí Sosa como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, con carácter Suplente C2, para la asignatura Práctica de la Enseñanza de la Química de la carrera Profesorado en Química - Plan 1997 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato mediante providencia Auto 645/2026-EXAdec -UNSa, expresa: "Se autoriza la toma de posesión de la docente, debiendo aclarar que la imputación debe ser realizada de acuerdo con Providencia 127/2026-SAD-MDE-UNSa con toma de posesión que podrá ocurrir a partir del 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2026."

Que corresponde rectificar la imputación declarada en el artículo 3° de la resolución de RCD N° 4/2026-EXA-UNSa sobre la designación de la Esp. SOSA, debido a la existencia de una fuente de financiamiento otorgado por Secretaria Administrativa de la Universidad

Que la Esp. Sosa, mediante 699/2026-EXAdirmesentarchdig-UNSa, informa que se encuentra en condiciones de asumir desde el día 5 de junio de 2026.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Rectificar la imputación declarada en el artículo 3° de la resolución de RCD N° 4/2026-EXA-UNSa sobre la designación de la Esp. Marisol Anahí SOSA, siendo la fuente de financiamiento:

R.0010.013.015.010.16.01.00.00.28.00.1.2.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que, la Esp. Marisol Anahí SOSA, D.N.I. N° 33.696.051, designada mediante resolución de Consejo Directivo N° 4/2026 en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, con carácter Suplente C2, para la asignatura Práctica de la Enseñanza de la Química de la carrera Profesorado en Química - Plan 1997, que se dicta en esta Facultad, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 5 de junio de 2026.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Esp. Marisol Anahí Sosa, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Secretaria Administrativa de la





Resolución de Decanato **406 / 2026 - EXA -UNSa**
EXPTE. N° 112/2025-EXA-UNSa - TPF - Esp. Marisol Anahí Sosa Suplente C2 -
JTP-SE- asig. Práctica de la Enseñanza de la Química
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
09/06/2026


Universidad- Cr. Diego Sibello, Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato,
Dirección de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

SMV/cag




Dra. Silvana Mabel Campos
Encargada de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa